RESOLUCION INTN Nº 076 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DEPENDIENTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINACIERA (DAF), A REALIZAR DILIGENCIAS A FIN DE AJUSTARSE A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.

Asunción, 24 de febrero del 2021.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC/ N° 007/2021, de fecha 24 de febrero de 2021.

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 6672/2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

El Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007".

El Decreto N° 4780/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

La Resolución DNCP N° 304/2021 "Por la cual se establecen directrices para la comunicación de adjudicaciones resultantes de llamados que debieron comprometer parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020 y que no tuvieron Código de Contratación durante dicho ejercicio fiscal".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3856/2020, del 24 de julio del 2020, "Por el cual se nombra a la Señora Lira Rossana Giménez como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

CONSIDERANDO

Que, por Memorando DAF/UOC/ N° 007/2021, de fecha 24 de febrero de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), solicita la aprobación del Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021.

Que, los artículos 11 y 12 de la Ley 2051/2003 establecen los lineamientos generales del Programa Anual de Contrataciones, en concordancia con los artículos 9 y 10 del del Decreto N° 2992/2019.

Que, el artículo 7, inciso a), del Decreto N° 2992/2019 otorga a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la facultad de elaborar el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y de someterlo a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Que, el artículo 5 la Ley Nº 2575/05 establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: "...n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 conforme al siguiente detalle:

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

Resolución INTN N° 076 2021
Hoja 2 de 3

N°	LLAMADOS	S.O.G/OG	MODALIDAD	MONTO 2021 (GS.)	MONTO 2022 (GS.)
1	Adquisición de pasajes terrestres	231	LCO	300.000.000	0
2	Servicio de mantenimiento de edificios y obras	242	LCO	400.000.000	0
3	Servicio de mantenimiento de vehículos	244	CD	150.000.000	0
4	Servicio de retiro de desechos tóxicos	245	CD	40.000.000	0
5	Servicio de Limpieza - Plurianual	245	CD	100.000.000	200.000.000
6	Desarrollo e implementación de software	261	LCO	200.000.000	
7	Servicio de impresión de calcomanías	262	CD	80.000.000	-
8	Seguro contra todo riesgo	264	CD	150.000.000	-
9	Servicio de vigilancia	282	LCO	200.000.000	200.000.000
10	Adquisición de hilados y prendas de vestir	321	CD	50.000.000	-
11	Adquisición de papelería	331	CD	150.000.000	-
12	Adquisición de elementos de limpieza	341	CD	40.000.000	-
13	Adquisición de útiles de oficina	342	CD	60.000.000	-
14	Adquisición de materiales eléctricos	343	CD	50.000.000	
15	Adquisición de compuestos químicos (reactivos)	351	LCO	200.000.000	-
16	Adquisición de bolsas para muestreo	396	CD	30.000.000	
17	Adquisición de precintos	399	LCO	600.000.000	-

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

Resolución INTN N° 076/2021
Hoja 3 de 3

18	Construcciones de obras de uso institucional	522	LCO	600.000.000	-
19	Adquisición de muebles	541	CD	150.000.000	-
20	Adquisición de equipos de computación	541	CD	150.000.000	-
				3.700.000.000	

Art. 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar la carga de los llamados enumerados en el artículo 1 de la presente Resolución en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Art. 3°. Aprobar las bases y condiciones que sirven de fundamento a los llamados autorizados en el artículo 1 de la presente Resolución.

Art. 4°. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar la comunicación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Art. 5°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las reprogramaciones, modificaciones, correcciones y adecuaciones del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de conformidad a las necesidades institucionales que expongan las dependencias correspondientes del Instituto, así como a efectuar las gestiones que sean pertinentes para su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Art. 6°. Comunicar a todas las dependencias de la Institución que aquellas necesidades que no hayan sido contempladas en este Programa Anual de Contrataciones (PAC) podrán ser incluidas en el Ejercicio Fiscal del año 2021, siempre que las mismas se encuentren debidamente justificadas.

Art. 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA ★ DIRECCIÓN GENERAL

Ing. LIRA GIMENEZ GIMENEZ
Directora General del INTN